



San Pedro de Atacama, 31 de Diciembre 2019  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4103 /2019

### VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente INVERSIONES COMERCIALES ATACAMA SPA; RUT 76.747.471-7; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016, en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; Decreto 3771 de fecha 05 de diciembre del 2019 que designa subrogancias de control; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1. Ratifíquese el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Inversiones Comerciales Atacama SPA
Rut	:	76.747.471-7
Giro	:	Agencia de Viaje y Bazar
Domicilio Comercial	:	Gustavo le Paige 258-A
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Nombre de Fantasía	:	ANTAIRA
Tipo Establecimiento	:	Primera Patente

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



**NATALIA HENRIQUEZ DIAZ**  
Secretaria Municipal (S)

MJL/NHD/RAC/LD/MMV/mcm.

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo



**MARIANA JEREZ LOPEZ**  
Alcaldesa (S)

